TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

MAGISTRADA: PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA

"Al servicio de la justicia

y de la paz social"

Proceso: Ordinario

Demandante: Isagen S.A

Demandados: Compañía Mundial de Seguros S.A

Radicado Único Nacional: 05001 31 03 014 2003 00198 07

Asunto: Recibe expediente del Superior, ordena remisión

Medellín, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que fue despachado desfavorablemente el recurso de casación en contra de la sentencia proferida por la entonces Sala Segunda de Decisión Civil de este Tribunal el 8 de mayo de 2014, en tanto que la Sala Civil de la H. Corte Suprema de Justicia por sentencia del 29 de octubre de 2021 (M.P. Hilda González Neira) decidió **no casar** tal providencia, se ordena la remisión del expediente al juzgado de origen para que realice la liquidación concentrada que ordena el artículo 366 del C.G.P, considerando en ella las agencias en derecho fijadas en la providencia dictada en el trámite de la segunda instancia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PIEDAD CECILIA VÉLEZ GAVIRIA
MAGISTRADA

Firmado Por:

Piedad Cecilia Velez Gaviria
Magistrada
Sala 002 Civil
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9fea9f196ee6c8acd650425370b76f8b017684c5e656c05412b4c9bf6a15686**
Documento generado en 01/02/2022 08:09:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica